



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, primero (1) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	ALIMENTOS
DEMANDANTE	MAYOLIS DE LOS SANTOS MEJÍA ESPAÑA
DEMANDADO	YASSER ENRIQUE GUTIÉRREZ REALES
RADICADO	20001-31-10-003- 2019–00267-00.

De acuerdo a la solicitud de la demandante y por oficio 209 de 30 de marzo, se informó a CREMIL que al adquirir el demandado YASSER ENRIQUE GUTIÉRREZ REALES, el status de pensionado se debe continuar con el descuento de la mesada pensional, en la misma proporción en que se decretó, observando para el año 2023 solo 3 consignaciones como se aprecia a continuación:

Datos del Demandante

Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA Número Identificación 22822567
Nombre MAYOLIS DE LOS SANTO Apellido MEJIA ESPANA

Número Registros 60

	Número Título	Documento Demandado	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
Ver detalle	424030000718895	72286575	YASSER ENRIQUE	GUTIERREZ REALES	Pagado en efectivo	28/07/2022	02/08/2022	\$ 400.000,00
Ver detalle	424030000721787	72286575	YASSER ENRIQUE	GUTIERREZ REALES	Pagado en efectivo	30/08/2022	01/09/2022	\$ 400.000,00
Ver detalle	424030000724696	72286575	YASSER ENRIQUE	GUTIERREZ REALES	Pagado en efectivo	29/09/2022	07/10/2022	\$ 400.000,00
Ver detalle	424030000728640	72286575	YASSER ENRIQUE	GUTIERREZ REALES	Pagado en efectivo	02/11/2022	29/11/2022	\$ 400.000,00
Ver detalle	424030000730934	72286575	YASSER ENRIQUE	GUTIERREZ REALES	Pagado en efectivo	29/11/2022	06/12/2022	\$ 400.000,00
Ver detalle	424030000733214	72286575	YASSER ENRIQUE	GUTIERREZ REALES	Pagado en efectivo	15/12/2022	06/01/2023	\$ 400.000,00
Ver detalle	424030000734456	72286575	YASSER ENRIQUE	GUTIERREZ REALES	Pagado en efectivo	28/12/2022	26/01/2023	\$ 700.000,00
Ver detalle	424030000738493	72286575	YASSER ENRIQUE	GUTIERREZ REALES	Pagado en efectivo	08/02/2023	16/03/2023	\$ 400.000,00
Ver detalle	424030000740072	72286575	YASSER ENRIQUE	GUTIERREZ REALES	Pagado en efectivo	28/02/2023	16/03/2023	\$ 400.000,00
Ver detalle	424030000749076	72286575	YASSER ENRIQUE	GUTIERREZ REALES	Impreso entregado	30/05/2023	NO APLICA	\$ 400.000,00
1 2 3 4 5 6								

Entonces, como quiera que la demandante solicita oficiar a la entidad pagadora del demandado teniendo en cuenta que no le llegó título en marzo,



RADICADO: 20001-31-10-003-2019-00267-00.

se ORDENA requerir a Caja de Retiro de las FF MM – CREMIL para que al recibo de la comunicación indique los motivos por los cuales no cumplió con lo ordenado por este juzgado, comunicada con oficio 209 de 30 de marzo de la presente anualidad, toda vez que solo se reflejan 3 consignaciones de cuotas alimentarias para el año 2023, a favor de la señora MAYOLIS DE LOS SANTOS MEJIA c.c.22.822.567 y que deben ser descontados al demandado JASSER ENRIQUE GUTIERREZ REALES c.c. 72286575 Igualmente, de haber consignado la cuota correspondientes al mes de marzo, indique a que juzgado la realizó y relacione las mismas con destino al proceso de la referencia, en caso contrario proceda a realizar la consignación, advirtiéndole que el incumplimiento a la orden judicial hace al empleador o al pagador en su caso, responsable solidario de las cuantías no descontadas. Para estos efectos, previo incidente dentro del mismo proceso, en contra de aquel o de este se extenderá la orden de Pago” (Art. 130-1 C de I. y A).

Notifíquese y cúmplase,

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ

Juez,

TGD

Firmado Por:

Ana Milena Saavedra Martínez

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7f3bfdb668a6824f809644cd6cbdb9b5b2419cc5e15acf6b791fa055b32a26**

Documento generado en 01/06/2023 12:43:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>